



PROGRAMA AMBIENTAL

LOS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

UNA TIERRA MÁS VERDE: PROPUESTAS AMBIENTALES PARA EL 2.008-2.012

Con las propuestas ambientales que a continuación se detallan Los Verdes de la Región de Murcia, pretendemos iniciar un camino que nos lleve hacia la sostenibilidad y la responsabilidad Ambiental en España.

Ante el grave problema que supone el Cambio Climático, los habitantes de este planeta no podemos seguir mirando hacia otro lado debemos pasar a la acción mediante políticas concretas que aporten soluciones.

Todo ello sin menoscabo de objetivos irrenunciables ha llegado el momento de considerar la protección del medio ambiente como una cuestión de supervivencia que no admite más dilaciones. Para ello se pretende reformular la política ambiental que otros partidos defienden, basada únicamente en la minimización de los daños ambientales ocasionados por el hombre, para afrontar con valentía una novedosa actitud fundamentada no sólo en detener el deterioro ambiental existente, sino en enriquecer nuestro país con la creación de nuevos bienes ambientales.

Con Los Verdes la legislatura 2.008/2.012 será la que ofrecerá a nuestro país el incremento de la riqueza natural y la calidad de vida para sus ciudadanos. Fundamentada en los criterios del “progreso ecológico” que desde este partido ecologista se propugna, la política ambiental de Los Verdes estará centrada en la superación de la crisis ambiental y el cambio climático, el aumento de la biodiversidad, el acceso de todos los ciudadanos a los alimentos ecológicos, el respeto de los derechos de los animales, así como la eficiencia en el uso de los recursos (luz, agua, suelo, etc.) de que disponemos.

En el marco de las prioridades electorales Los Verdes proponemos las siguientes medidas:

1.-Acción decidida contra la crisis ambiental, intensificando muy especialmente las medidas contra el cambio climático.

REDUCCIÓN DE EMISIONES

- Elaborar una Ley contra el Cambio Climático que establezca para España objetivos concretos y de obligado cumplimiento: reducción de las emisiones de CO2 con respecto a 1990 del 30% para el 2020 y del 80% para 2050.
- Impulsar una nueva directiva sobre los derechos de emisión, apoyando que el medio de reparto sea el de la subasta pública u otros sistemas transparentes.
- Eliminar las subvenciones directas a la energía nuclear, y los combustibles fósiles especialmente el carbón, penalizando su importación.
- Prohibir la producción de gases de efecto invernadero como los CFCs y HCFCs.
- Crear un fondo financiado por los combustibles fósiles (carbón, gas, petróleo) y utilizarlo en actuaciones para disminuir los impactos del cambio climático.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.

- Revisar el PEIT, condicionado y paralizando la construcción de infraestructuras nuevas hasta que se realice una correcta evaluación del impacto sobre la red Natura 2000.
- Impulsar con carácter de urgencia la Ley de Movilidad Sostenible, que a su vez obligue a poner en práctica Planes de Movilidad Sostenible, con restricciones al uso excesivo del automóvil al tiempo que se fomenta el transporte público.
- Disminuir el tráfico por carretera un 15% para 2012, respecto a 2006, limitando las emisiones de los nuevos automóviles comercializados a partir de 2012 a 120 gramos de CO2 por Km.
- Incremento de la participación del Ferrocarril en la tasa intermodal, tanto en transporte de pasajeros como de mercancías en un 25% para el 2012.
- Aprobar la tasa ecológica sobre el consumo de carburantes de automoción, para financiar los Planes de Movilidad Sostenible aplicándola también para el combustible de los aviones.
- Endurecer la normativa nacional de seguridad para el transporte marítimo, erradicando las banderas de conveniencia.

INDUSTRIA Y CONTAMINACIÓN

- Promover una Ley que fije los contenidos mínimos de los Planes de Actuación de las CCAA y los Municipios, incluyendo aspectos como la identificación de las principales fuentes de emisión, objetivos claros de reducción de la contaminación, así como procedimientos claros para el seguimiento y revisión de dichos planes.
- Implantar tramos en el impuesto de circulación de vehículos en función de los gases de efecto invernadero y contaminantes que generen.
- Mantener informada a la opinión pública sobre la calidad del aire.
- Crear una Agencia de Control de la Contaminación que vele por el cumplimiento de la legislación europea y nacional, encargándose entre otros, de la vigilancia de la contaminación, particularmente de la química, realizar estudios y seguimientos de salud ambiental, y dar soporte técnico a empresas para que se ajusten a las exigencias legales y a las administraciones públicas para desarrollar políticas de control de la contaminación.
- Asegurar que la industria química española cumple el Reglamento REACH.
- Garantizar la correcta aplicación de la directiva IPPC en España.
- Aprobar el reglamento que desarrolle la Ley de Responsabilidad Ambiental, impulsando su puesta en práctica por parte de las CCAA.
- Aprobar un Plan de Reconversión de la Industria más contaminante hacia una producción sostenible.

REDUCCIÓN Y CONTROL DE LOS RESIDUOS

- Establecer una serie de medias efectivas para reducir la generación de residuos para el año 2012.
- Establecer medidas efectivas para aumentar los porcentajes de reutilización y reciclaje, disminuyendo su depósito en vertederos y eliminando la incineración.
- Impulsar una legislación que impida la eliminación de residuos reutilizables y reciclables.
- Impulsar una legislación que obligue a los municipios a recoger selectivamente la materia orgánica para compostaje o digestión anaeróbica.
- Obligar a las empresas a llevar un registro de los residuos que producen así como de los métodos de gestión.

2.- Aplicación estricta de las estrategias de defensa de la biodiversidad, tanto en la vida silvestre, como en las plantas cultivadas y en la ganadería, y por la seguridad alimentaria, promoviendo la alimentación sana y no transgénica, y evitando el maltrato animal

BIODIVERSIDAD.

- Aprobar y poner en marcha el Plan estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, para detener la pérdida de la misma.
- Impulsar la red Natura 2000, ampliándola con la Red Natura 2000 Marina en 2008 y declarando en 2012 todas las Zonas de Especial Conservación, desarrollando unas directrices básicas para la elaboración de los Planes de Gestión.
- Crear la Oficina Española de Especies Amenazadas, la cual coordinaría todas las estrategias nacionales de especies amenazadas e impulsaría los Planes de Recuperación por parte de las CCAA.
- Crear el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición, iniciando las estrategias de conservación y restauración.
- Impulsar la creación de una Agencia Estatal que promueva el inventario de todas las especies de fauna y flora presentes en el territorio nacional.
- Dotar de recursos suficientes a los organismos encargados de realizar los estudios de impacto ambiental, así como los informes de sostenibilidad ambiental, fomentando la participación pública.
- Elaborar un Catálogo de Especies Invasoras, desarrollando una estrategia nacional, para su seguimiento y control.
- Crear la Agencia del Mar para que elabore estrategias y planes coordinados en todo lo referente al mar abordando la gestión del medio marino desde una perspectiva de ecosistema.
- Cumplir los objetivos del milenio y proteger al menos un 10% de ecosistemas marinos antes de 2012.
- Promover con las CCAA una red de reservas marinas de interés pesquero en toda España, implicando a los pescadores locales, para regenerar los caladeros nacionales.
- Perseguir y erradicar la pesca ilegal.
- Adecuar en la costa los deslindes del dominio marítimo-terrestre a las previsiones sobre cambio climático.

AGRICULTURA GANADERÍA Y BOSQUES.

- Aprobar de manera urgente el Plan Nacional de Reducción de Agroquímicos, promoviendo métodos naturales para el control de plagas y enfermedades y la

recuperación de la fertilidad y el contenido de materia orgánica del suelo mediante los abonos verdes y la gestión adecuada de abonos y purines.

- Transferir fondos desde el Pilar I (medidas de mercado) hacia el Pilar II (desarrollo rural) usando los mecanismos disponibles de modulación, tope máximo por explotación en los pagos, degresividad, para apoyar la gestión agropecuaria tradicional extensiva.
- Adaptar la financiación del desarrollo rural a las necesidades de la red Natura 2000 y otras “zonas de alto valor natural” (ZAVN) fijando objetivos ambientales claros, cuantificables y alcanzables.
- Aprobar medidas que permitan que en el 2012 un 25% de la superficie agraria útil esté acogida a medidas agroambientales, un 10% del territorio bajo producción ecológica y al menos un 10% de superficie agrícola bajo barbecho obligatorio.
- Promover medidas urgentes para la conservación de las variedades vegetales locales y razas autóctonas.
- Derogar las autorizaciones de las variedades de cultivos transgénicos aprobados hasta la fecha, paralizando los procesos de aprobación. Reducir la importación de materias primas transgénicas y prohibir la utilización en España de Sistemas de Protección de Tecnologías (Terminator).
- Paralizar la creación de nuevos regadíos, centrando los esfuerzos presupuestarios en modernizar los existentes, para que se reduzca el consumo de agua y esta agua ahorrada se utilice para garantizar el buen estado de los ríos, acuíferos y humedales.
- Aprobar un Plan de Gestión Forestal que garantice la gestión de la superficie forestal pública y del 25% de la privada. Estableciéndose una línea de financiación para la agrupación forestal y la certificación de su gestión, especialmente FSC.
- Ayudar a las CCAA en la elaboración de Planes Intersectoriales de Lucha contra los incendios forestales.
- Garantizar la compra por parte del Gobierno de productos forestales certificados por el sistema FSC.
- Elaborar un Plan de Seguimiento del impacto que el cambio climático tiene sobre los ecosistemas forestales, preparando planes de adaptación según el tipo de bosque.

3.- Plan global para el ahorro de recursos esenciales como la energía y el agua, incluyendo ayudas para la eficiencia en las familias y las empresas.

ENERGÍA.

- Aprobar una planificación energética de medio y largo plazo que establezca objetivos concretos, de obligado cumplimiento para el ahorro energético y la producción renovable.
- Promover una Ley de Energías Renovables para asegurar el cumplimiento de los objetivos citados y reforzar el sistema de primas, garantizando un retorno definido y estable a las inversiones, que deben ser más atractivas que las inversiones en energía sucia.
- Promover una Ley de Ahorro y Eficiencia Energética que acabe con el derroche de energía, imponiendo niveles obligatorios de eficiencia para el consumo energético de todos los electrodomésticos, edificios y vehículos, y dando prioridad a la gestión de la demanda frente a la generación adicional de energía.
- Desarrollar y aplicar una fiscalidad ecológica que incluya desgravaciones y bonificaciones a las inversiones en energías renovables, especialmente para la energía solar.
- Elaborar un Plan de Energías Renovables 2020 que dé prioridad a estas tecnologías.
- Acabar con las distorsiones de mercado que perjudican a las energías renovables y a la gestión de la demanda.
- Poner fin a todas las subvenciones, directas e indirectas, a los combustibles fósiles y a la energía nuclear, e internalizar todos sus costes externos sociales y ambientales, asegurando que el precio de la energía final refleje todos los costes según la fuente de energía utilizada. Contaminar tiene que salir caro.
- Reformar el mercado eléctrico eliminando las barreras a las renovables.
- Aplicar una moratoria de nuevas centrales térmicas a partir de combustibles fósiles, mientras no se demuestre que todas las alternativas de energía limpia (uso eficiente de la energía, gestión de la demanda, cogeneración y renovables) están agotadas o no son suficientes.
- Poner en marcha un plan de cierre progresivo pero urgente de las centrales nucleares existentes, en el horizonte de 2015.
- Adaptar el diseño de las redes eléctricas y de gaseoductos, así como las herramientas y normativas para su gestión, para facilitar la puesta en práctica de un sistema 100% renovable.

AGUA

- Impulsar con carácter de urgencia la aprobación de una nueva Ley de Aguas que garantice que los Planes de Cuenca reconozcan y recuperen los costes reales económicos y ambientales de los usos de agua.
- Desarrollar y aplicar medidas de gestión de la demanda en cada cuenca hidrográfica, con el objetivo de alcanzar el equilibrio entre sus recursos renovables y las demandas, y reducir los consumos absolutos de cada una de ellas.
- Recuperar todos los acuíferos sobreexplotados del país cerrando todas las extracciones ilegales y realizar un inventario exhaustivo de las concesiones existentes.

- Deslindar y poner en marcha Planes de Restauración de todo el dominio público hidráulico antes de finalizar la legislatura.
- Poner en marcha medidas eficaces para mejorar la calidad del agua en España: revisar y poner al día todas las instalaciones que no cumplan con sus autorizaciones de vertido correspondientes; asegurar que todos los municipios de más de 15.000 habitantes/equivalentes depuran correctamente sus aguas residuales; y que el 70% de las 800 aglomeraciones urbanas que aún no depuran sus aguas lo hagan.
- Asegurar un régimen de caudales ecológicos científicamente avalado en cada tramo de río o humedal protegidos.
- Promover la transparencia en la gestión del agua, asegurando que los registros públicos en internet de todos los organismos de cuenca incluyan los resultados de los programas de seguimiento, el grado de cumplimiento de las condiciones de los distintos permisos y concesiones; y, en casos de ilegalidad, el impacto en las aguas, los expedientes, infracciones y sanciones asociados.

AHORRO DE RECURSOS.

- Introducir en el currículum escolar los efectos para el entorno y las sociedades de nuestro modelo consumista, así como fomentar una educación hacia la austeridad.
- Reducir y limitar por ley el número de horas y días que pueden abrir las grandes superficies.
- Aprobar un Plan de Compras Públicas por parte de las administraciones encaminado a que éstas sean ecológicas, especialmente de producción local y, cuando no sea posible, de comercio justo.
- Poner en marcha campañas a favor del fomento de la verdadera dieta mediterránea (poco carnívora) y limitar la publicidad de dietas fuertemente lesivas para la salud y el entorno.
- Aprobar una fiscalidad que incremente las tasas de los productos con mayor impacto social y ambiental, y que incentive a los más sostenibles.
- Crear un instrumento legal de control y reducción de la publicidad que reciben los ciudadanos. Esta reducción tendrá lugar en los medios de comunicación y en la publicidad fija.

4.-Reforma verde del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia para garantizar los derechos ambientales frente a las actuaciones urbanísticas y de otra índole que están escapando durante los últimos años al control público.

- Aprobar medidas eficaces que incentiven el alquiler y la rehabilitación de viviendas frente a la propiedad y la nueva construcción.
- Eliminar progresivamente las desgravaciones fiscales por compra de vivienda y aplicar medidas que limiten la capacidad de endeudamiento.
- Incrementar el IBI sobre las viviendas vacías.
- Aprobar un plan para crear un patrimonio público de vivienda social permanente, cuyas transacciones no supongan generación de plusvalías,

destinado a garantizar las necesidades de alojamiento de los sectores más frágiles de la población.

- Aprobar un plan para la especialización de jueces en materia de medio ambiente y urbanismo y crear juzgados especializados dotándolos de medios humanos y económicos adecuados y suficientes.
- Aprobar un plan para reforzar las Fiscalías de Medio Ambiente y Urbanismo, garantizando que al menos exista un fiscal por provincia dedicado a tiempo completo a esta materia.